

INFORME DE REPORTE DE AVANCES

Fecha: 24 de marzo de 2023

Nombre de la Sub-actividad: Construcción del Reglamento para el reconocimiento de conocimientos de pueblos y nacionalidades

Entidad Responsable: Consejo de Educación Superior - CES

Resumen:

Mediante Resolución No. RPC-SE-03-No.010-2023, con fecha 9 de marzo de 2023, el Pleno del Consejo de Educación Superior aprobó el REGLAMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA DE LOS SABIOS Y SABIAS PARA INTEGRAR EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR Y EL ACCESO A LA CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR INTERCULTURALES, dando cumplimiento al 100% del acuerdo.

Antecedentes:

La Dra. Carmita Álvarez, Presidenta de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del CES, encargada de la construcción del Reglamento para el Reconocimiento de Trayectorias, Conocimientos y Experiencia de los Sabios y Sabias, presenta la propuesta de Reglamento para que éste sea conocido y aprobado por Pleno del Consejo de Educación Superior.

Desarrollo:

Mediante Resolución No. RPC-SE-03-No.010-2023, con fecha 9 de marzo de 2023, el Pleno del Consejo de Educación Superior aprobó el REGLAMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA DE LOS SABIOS Y SABIAS PARA INTEGRAR EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR Y EL ACCESO A LA CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR INTERCULTURALES, cuyo objeto “es el normar el procedimiento para el reconocimiento de la trayectoria, conocimientos, saberes y experiencia de los representantes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y/o montubios tanto para integrar el órgano colegiado superior, como para el acceso de éstos a la carrera y escalafón del personal académico, en las instituciones de educación superior (IES) interculturales, en cumplimiento del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior”

Conclusiones:

Como se evidencia en el desarrollo de este informe, una vez aprobado por el Pleno del Consejo de Educación Superior, el Reglamento para el Reconocimiento de Trayectorias, Conocimientos y Experiencia de los Sabios y Sabias, se da cumplimiento al 100% del acuerdo.

Pablo Beltrán Ayala, PhD
Presidente
Consejo de Educación Superior